

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de 20 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante las horas de 10 a 14.

Apertura de pllicas: La apertura de pllicas se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil al de finalizar el plazo de presentación en la Secretaría del Ayuntamiento.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación, se admitirán su presentación dentro de los 8 días hábiles siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de la Rioja.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspendería la licitación, procediéndose a nuevo anuncio, una vez resueltas las mismas.

MODELO DE PROPOSICION: Don ..., mayor de edad vecino de ... con domicilio en calle ..., número ... con D.N.I. número ..., en nombre propio o en representación de ..., vecino de ... lo cual acredita con ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado número ..., del día ..., y de los pliegos de condiciones facultativas y económica administrativas que ha de regir en la subasta de las obras del Hogar del Pensionista, cuyos particulares conoce y acepta se compromete a su realización por la de ... pesetas (en letra y cifras).

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador).

Alcanadre, 25 de enero de 1983.

El Alcalde,

199

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

EDICTO

218

Por parte de don Andrés Aznar Bayo se ha solicitado licencia para instalar una carnicería en la finca número 2 de la calle Rueda de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, a 21 de enero de 1983.

El Alcalde,

203

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

ANUNCIO

205

Por el presente y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria de la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de la Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, a la referida oposición y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

- 1.—Don José Luis Fayos Apesteguía
- 2.—Don Florencio Pérez Antúnez

Aspirantes excluidos

Ninguno

Una vez publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Boletín Oficial del Estado las listas provisionales de admitidos y excluidos, podrán presentarse reclama-

ciones contra las mismas en el plazo de quince días, y en caso de no presentarse ninguna reclamación, las listas quedarán elevadas a definitivas.

Arnedo, 22 de noviembre de 1982.

El Alcalde,

189

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIOJA

ANUNCIO

215

Aprobado por el Pleno, en la sesión celebrada el día 17 de enero de 1983, el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la contratación directa de la Obra de Ampliación del Abastecimiento de agua potable, de conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Plazo de exposición y de presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento de Baños de Rioja, a 20 de enero de 1983.

El Alcalde,

200

AYUNTAMIENTO DE BRIEVA DE CAMEROS

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

216

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1983, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

GASTOS	
<u>Cap.</u>	<u>Pesetas</u>
A) Operaciones corrientes.	
1 Remuneraciones de personal	1.225.000
2 Compra de bienes corr. y de servicios	1.600.000
4 Transferencias corrientes	380.000
B) Operaciones de capital.	
6 Inversiones reales	820.000
TOTAL	4.025.000

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.	
1 Impuestos directos	285.000
2 Impuestos indirectos	40.000
3 Tasas y otros ingresos	600.000
4 Transferencias corrientes	199.000
5 Ingresos patrimoniales	2.877.000
B) Operaciones de capital.	
7 Transferencias de capital	24.000
TOTAL	4.025.000

Los interesados a que se refiere el art. 25 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días. Siendo elevado a definitivo en ausencia de reclamaciones.

Brieva de Cameros, a 27 de enero de 1983.

El Alcalde,

201